

REGLAMENTO (CE) N° 901/98 DE LA COMISIÓN
de 28 de abril de 1998
que modifica el Reglamento (CEE) n° 3611/84 por el que se fijan los coeficientes
de adaptación para los calamares congelados

(Texto pertinente a los fines del EEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n° 3759/92 del Consejo, de 17 de diciembre de 1992, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 3318/94 ⁽²⁾, y, en particular, el apartado 5 de su artículo 16 y el apartado 6 de su artículo 22,

Considerando que el Reglamento (CEE) n° 3611/84 de la Comisión ⁽³⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) n° 2235/89 ⁽⁴⁾, fijó los coeficientes de adaptación para los calamares congelados;

Considerando que debido a la evolución del mercado y de los precios de orientación, conviene modificar los coeficientes de adaptación para los calamares congelados de la especie *Loligo* spp., para permitir su aplicación al régimen de precios de referencia así como al contemplado en el

apartado 1 del artículo 16 del Reglamento (CEE) n° 3759/92;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de los productos de la pesca,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

La letra a) del anexo del Reglamento (CEE) n° 3611/84 se sustituirá por el anexo del presente Reglamento por lo que se refiere a los calamares congelados *Loligo* spp.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en *el Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 28 de abril de 1998.

Por la Comisión

Emma BONINO

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 388 de 31. 12. 1992, p. 1.

⁽²⁾ DO L 350 de 31. 12. 1994, p. 15.

⁽³⁾ DO L 333 de 21. 12. 1984, p. 41.

⁽⁴⁾ DO L 215 de 26. 7. 1989, p. 9.

ANEXO

Especies	Código NC	Presentación	Coefficiente
*a) Calamares <i>Loligo</i> spp.:			
<i>Loligo patagonica</i>	ex 0307 49 35	Entero, sin limpiar Limpio	1,00 1,20
<i>Loligo vulgaris</i>	0307 49 31	Entero, sin limpiar Limpio	2,50 2,90
<i>Loligo pealei</i>	0307 49 33	Entero, sin limpiar Limpio	1,75 2,00
<i>Loligo opalescens</i>	ex 0307 49 38	Entero, sin limpiar Limpio	1,00 1,20
Otras especies del género <i>Loligo</i>	ex 0307 49 38	Entero, sin limpiar Limpio	1,30 1,50*